

El movimiento sindical en el estado autoritario. La experiencia chilena

Alberto Bastías; Helia Henríquez

Alberto Bastías: Profesor de Filosofía y economista chileno. Investigador del Programa Laboral del Centro de Estudios Económicos y Sociales, VECTOR.

Helia Henríquez: Socióloga y profesora universitaria chilena. Investigador del Programa Laboral del Centro de Estudios Económicos y Sociales, VECTOR.

El régimen militar que se instauró en 1973 en Chile canceló, como se sabe, las tendencias de desarrollo de la sociedad precedente. En lo económico, una nueva estrategia de desarrollo que condenaba el industrialismo protegido y privilegiaba aquellas actividades económicas en las que el país tenía ventajas comparativas para una concurrencia fácil al mercado mundial, ponía ante todo la exigencia de abaratar el costo del trabajo. En lo político, el quiebre de las formas democráticas que significó el golpe de Estado, no tenía como objetivo el cambio de gobierno, sino la gestación de un nuevo orden político que excluyera de los centros de decisión a los sectores cuya demanda estaba poniendo en peligro algunos parámetros de identidad de la sociedad. El autoritarismo político era necesario, a su vez, si se quería que fueran los trabajadores quienes soportaran los mayores costos de la nueva estrategia de acumulación.

Sin embargo, a pesar de la utilización directa y sin restricciones del aparato militar, el régimen tenía pretensiones de edificación política y de lograr legitimidad y apoyo social que le permitieran aflojar un tanto el empleo de la fuerza; veía en ello una condición a su estabilidad. Entonces, al cancelar las formas democráticas, incluso en su sentido liberal, ideológicamente hace una opción: la eficacia y el éxito económicos como fundamentos de su legitimidad. A partir de esto, la drástica intensificación del nivel de explotación del trabajo, que se expresa en contracción salarial y violento aumento del desempleo, así como la paulatina quiebra del empresariado nacional, especialmente industrial, problemas que ya en los años 1975 a 1976 irrumpieron alcanzando envergadura nacional, fueron clasificados por el régimen como situaciones transitorias¹ de deterioro, adecuaciones necesarias para iniciar

¹Las remuneraciones reales caen en un 60 por ciento durante el último trimestre de 1973, respecto del año 1970. Durante 1974 y 1975, se mantienen entre un 40 y un 35 por ciento por debajo de la misma tasa. En los años 1971-72, las remuneraciones se habían mantenido en un 25 por ciento sobre 1970. La tasa de desocupación, que históricamente se mantuvo alrededor del 6%, se elevó a 9% en 1974 y al 21% en 1976. Durante el trienio 70-73 había bajado al 3%. La participación del trabajo en la distribución del ingreso, que había sido del 53% en 1970 y del 63% en 1972, bajó al 41% en el período

enseguida un crecimiento de envergadura y consistencia importantes, al cual se vinculaba el mejoramiento de la clase trabajadora.

Pero, se requería también una institucionalidad que regulara las relaciones sociales en los distintos ámbitos en conformidad al nuevo orden económico y político. Respecto del régimen de relaciones laborales que es nuestro interés ahora, se optó, en 1973, por mantener una situación de emergencia, que duraría varios años, y en la cual más que proponer una institucionalidad innovadora, se proscribían conductas antes permitidas. A pesar de ello, fue en este primer período que se implantaron las bases de la relación entre el movimiento de trabajadores y el Estado, así como entre trabajadores y empleadores. Es así como el funcionamiento de la economía, en primer lugar, planteó requerimientos en relación con la pauta de apropiación del producto social y, después de un violento cambio en el patrón de distribución de ingresos, liberando los precios y congelando los salarios, se explicitó la norma que eliminaba el criterio de redistribución; se prorrogó la vigencia del último convenio colectivo suscrito el que en los años siguientes sólo obtuvo reajustes compensatorios de la inflación;² la mayor productividad de la actividad económica que se produjo benefició sólo a los empleadores.

En segundo lugar, en lo que dice relación con la inserción del movimiento laboral en la sociedad, aparecen también de inmediato los criterios centrales, que persisten hasta hoy día: la clausura de toda instancia de participación política y la prohibición de discutir la política laboral. El reconocimiento del sindicato, pero al mismo tiempo su inmovilización por algunos años, completaron este cuadro.³

ACOSO POLICIAL ECONÓMICO Y POLÍTICO AL MOVIMIENTO SINDICAL

Pero, el hecho de implantar una nueva normativa era un método insuficiente para inhibir a un movimiento sindical que había sido bastante vigoroso. Más aún, había manifestado su adhesión y de hecho estaba profundamente comprometido con la

do 74-76. Véase: Meller, P.; Cortázar, R.; Marshall, J.: "Evolución del Empleo en Chile 1974-1978". Estudios CIEPLAN No. 2, Santiago, 1979. Págs. 141 a 158. Cortázar, René: "Distribución del ingreso, empleo, remuneraciones reales en Chile 1970-1978". Estudios CIEPLAN No. 3, Santiago, 1980. Págs. 5 a 23. Bastías A. y Gaivez, R.: "Chile 1973-1980: estrategia político-económica, empleo y migraciones". VECTORPISPAL, Santiago 1983.

²Lo cual incluso fue manipulado para deteriorar más los salarios. Ver Ramos, J.: "El costo social. Hechos e interpretaciones." Estudios de Economía, Santiago, 1975.

³El Decreto ley de 198 de 10 de diciembre de 1973 restringe las reuniones sindicales a temas de carácter informativo o relativas al manejo de la organización y exigen que se informe previamente a la fuerza policial del temario y lugar de reunión. Un bando de 18 de septiembre de 1973 suspendió la presentación y tramitación de pliegos de peticionarias elecciones sindicales se prohibieron hasta 1978, prorrogándose los mandatos existentes y proveyéndose las vacantes con lo trabajadores mas antiguos en la empresa.

Unidad Popular. Al ser derrocado el gobierno, en un contexto de estado de guerra interno, el movimiento sindical, su principal base de apoyo, es devastado.

La persecución hacia los dirigentes sindicales más comprometidos fue violenta. Algunos fueron apresados, otros salieron al exilio, muchos desaparecieron. Las organizaciones que siguieron funcionando quedaron acéfalas.⁴ Muchos locales sindicales fueron allanados y clausurados, la documentación, fondos y bienes que poseían, incautados. A algunos se les impidió seguir funcionando.

La Central Unica de Trabajadores y otras organizaciones importantes fueron allanadas, cancelada su personalidad jurídica y prohibido su funcionamiento futuro.⁵ La represión hacia el movimiento sindical, aunque menos violenta que en los primeros años del régimen y más selectiva, con flujos y reflujos, se mantiene vigente hasta ahora. Aún durante 1983, son enviados al exilio dirigentes sindicales y se les impide el ingreso a los que están ya exiliados, se apresan a otros (caso de los dirigentes de la Confederación de Trabajadores del Cobre) y se relega a zonas inhóspitas del sur del país a dirigentes sindicales que aparecen involucrados en la convocatoria a los movimientos de protesta nacional.

Estos parámetros, definidos en el primer momento del régimen militar, se mantienen en vigencia hasta hoy: **la racionalidad puramente económica de los empresarios para enfrentar el empleo y el salario, la exclusión política del movimiento sindical y la atribución de un rol solamente corporativo a desempeñar al interior de su centro de trabajo y la represión constante para la infracción a esta normatividad.** Sólo en el plano ideológico el régimen abandonó su discurso fundamental sobre el éxito económico.

Quizás si en este período comprendido entre 1977 y 1980 fue cuando el régimen logró más apoyo social, cuando se había salido de una crisis económica que se presentó como costo de adecuación al nuevo modelo. En esos años, algunas actividades económicas ligadas a la exportación mostraron un crecimiento importante. Para la clase trabajadora hubo cierto alivio, en cuanto disminuyó levemente el desempleo y las remuneraciones empezaron a recobrar sus niveles anteriores.⁶ Fue

⁴El Informe de la OIT "La situación sindical en Chile. Informe de la Comisión de Investigación y de Conciliación en materia de libertad sindical" consigna estos hechos.

⁵El número de organizaciones ilegalizadas es, según Campero, de 378. Véase Campero, Guillermo y Valenzuela, J.A.: "El Movimiento Sindical Chileno en el Capitalismo Autoritario". ILET Santiago, 1981.

⁶Las remuneraciones empiezan a recuperarse hasta alcanzar en 1980 el nivel que tuvieron en el año 70. La desocupación disminuye también, aunque levemente. El punto más bajo durante todo el gobierno militar lo alcanzó en 1978 y fue del 18 por ciento. Véase Meller, Cortázar y Marshall, op. cit.

entonces que el régimen promulgó normativas importantes en varios campos, proveyéndose así de una institucionalidad que venía a reemplazar, finalmente, a la situación de suspenso que ya se alargaba demasiado. Todos los sectores, partidarios y opositores al régimen, visualizaron entonces un proceso de consolidación política y de crecimiento de la legitimidad otorgada al régimen.

En lo relativo a las relaciones laborales, se promulgaron las normas básicas en los años 1978 y 1979, sobre contrato individual de trabajo, sobre el régimen de negociación colectiva, y sobre la función de la organización sindical y su modo de inserción en la sociedad.⁷

Esta normativa, que se conoce como "Plan Laboral", vino a sancionar el quiebre, que ya se había producido, de las tendencias centrales del desarrollo sindical anterior. Su análisis ha sido reiterado,⁸ de manera que sólo nos referiremos a los elementos que medularmente determinan el carácter de este modelo de relaciones laborales que impuso el régimen.

a) Rol corporativo de la organización sindical. Quizás si el rasgo más definitorio del perfil de las relaciones laborales radica en que no se reconoce al movimiento sindical otra función que la de defensa frente al empleador de las condiciones de vida y remuneración de sus socios. El movimiento sindical no tiene cauces de expresión más allá de la empresa; no tiene otras instancia de inserción social; no tiene por tanto, legalmente, posibilidad de participar, opinar o discutir la política laboral.

b) Dispersión de la organización sindical. La ley privilegia el sindicato de base. Este es el único que tiene atribuciones para negociar las condiciones de trabajo y remuneración de sus socios, y sólo puede hacerlo dentro del ámbito de la empresa. La legislación estimula la fragmentación, incluso en el interior de un centro de trabajo, permitiendo la negociación por grupos de trabajadores estén o no sindicalizados, estableciendo la afiliación voluntaria, admitiendo la formación de sindicatos paralelos.

A las federaciones y confederaciones les está expresamente prohibido negociar. Estas sólo conservan atribuciones de mutual, de así asistencia técnica a las organiza-

⁷El Decreto Ley 2.200 de julio de 1978 y los Decretos Leyes 2.756 y 2.758 de junio de 1979 contienen estas materias.

⁸Entre otros, véase: Barrera, Manuel y Salamé, Teresa: "Características del Plan Laboral y su consecuencia para el sindicalismo en Chile". Santiago, vicaría de Pastoral Obrera, 1982. Asociación Nacional de Abogados Laboristas (A.G.): "Estudio Crítico sobre el Deterioro de la Legislación Laboral y de Seguridad Social Chilena". Mimeo, Santiago, 1982.

ciones de base, y apoyo en materia de educación y técnica. La organización nacional está prohibida.

c) Prohibición de participación en la empresa. Pero aún al interior de la empresa, el sindicato tiene un espacio muy estrecho de acción, referido casi exclusivamente al pago al trabajo y a ciertas condiciones de trabajo. El funcionamiento de la empresa es de exclusivo resorte del empleador, y al sindicato le está expresamente prohibido participar en ello.

d) Limitaciones a la acción sindical. Incluso para los objetivos puramente corporativos, el sindicato tiene fuertes limitaciones de acción, especialmente importantes son las disposiciones que reglamentan la huelga. Estas alteran los criterios básicos de la huelga al trasladar su costo casi por completo al trabajador. Basta señalar que el empleador no paga las remuneraciones ni las imposiciones provisionales correspondientes al tiempo del conflicto; puede contratar trabajadores de reemplazo en cualquier momento y puede despedir a todo el personal después de 60 días de conflicto. De tales disposiciones ha resultado que las huelgas, en múltiples casos han sido favorables, y por lo tanto estimuladas por la parte patronal.

e) La institucionalidad laboral atribuyó al mercado el papel de principal y casi único regulador de las relaciones laborales. Disminuyeron, por tanto, las regulaciones legales, que habían sido el instrumento principal para asegurar ciertas protecciones. Sin embargo, esto no se consiguió de una sola vez, sino que la legislación se fue adecuando en los años posteriores. La total remoción de las limitaciones al despido, la supresión de los tribunales especiales del trabajo, el término de todas las normas que otorgaban beneficios especiales a algunos sectores de trabajadores (entre los cuales estaba el importante sector marítimo), fueron reformas legislativas que completaron el plan laboral antes que la crisis económica actual se precipitara⁹. Y finalmente, cuando ésta se desencadenó, el sector patronal obtuvo a través de una nueva intervención estatal, modificaciones a la ley que le permitieron traspasar más fácilmente a sus trabajadores las pérdidas que están soportando. La rebaja nominal de salarios se produjo en el mercado y a pesar de que la negociación colectiva no la permitía, se generalizó a través de una acción empresarial concertada que pronto obtuvo sanción legal. La revisión de contratos en vigencia fue un importante instrumento que permitió la disminución de las remuneraciones en un 15 por ciento entre los meses de diciembre de 1981 y diciembre de 1982. En diciembre de 1983 su caída llegaba a 20%.

⁹Véase: Alburquerque, M.; Bastías, A.; Henríquez, H.: "El Movimiento Sindical chileno durante 1982". VECTOR. Santiago, 1983.

El proteccionismo que la ley otorgaba al sector trabajador había caído casi del todo, quedando ambas partes entregadas a sus propios recursos de fuerza en el mercado. El sindicato dejó de cumplir el rol que el plan laboral le había definido, ya que le era imposible defender el nivel de vida de sus socios. La normatividad del trabajo que el gobierno militar había elaborado perdía así su vigor, y se iniciaba un proceso de agotamiento de un régimen de relaciones laborales que al parecer, condicionaba su operatividad a una situación de expansión económica.¹⁰

RECOMPOSICIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL

El año 1983 marca un punto de quiebre en el panorama político del país. En efecto, una movilización social de oposición al régimen, que durante largos años no había podido superar su nivel muy precario, asciende drásticamente y empieza a mostrar capacidad para influir un cambio político. En este proceso social el movimiento sindical ha jugado un papel fundamental.

A su respecto se ha producido una redefinición central en relación del rol que a sí mismo se atribuye y está dispuesto a jugar, en la medida que pasó a avalar, en forma general y masiva, la conversión de los intereses laborales particulares en una demanda general no ya corporativa sino política. Este fue el necesario paso que transformó tan drásticamente el cuadro político del país y que el movimiento sindical fue el primero en dar.¹¹

Examinaremos diversos aspectos de este proceso de recomposición sindical:

Orgánicamente el sindicalismo venía componiéndose a través de dos procesos paralelos. Por una parte, **los modelos más inclusivos de la organización sindical, se reconstituyeron buscando la cristalización de acuerdos políticos que fueran lo más amplio posibles, tras la mira de constituir desde allí un bloque de oposición al régimen, toda vez que ello no podía hacerse directamente a través de los partidos políticos.** Su objetivo era, pues, la consolidación de estos acuerdos, la implementación de acciones concretas de oposición, aunque ellas no incluyeran muy masivamente a la base sindical y la reflexión y elaboración de un proyecto político alternativo a la dominación vigente. Ya en el año 1975, en una coyuntura peculiar proporcionada por un ministro del trabajo que proponía un modelo disidente de relaciones laborales, se produjo cierto debate que permitió la reunión de algunos

¹⁰Henríquez, Helia: "Pérdida de vigor del Plan Laboral". VECTOR, Santiago 1982.

¹¹El acuerdo de Punta de Tralca, en abril de 1983, señaló que los problemas de los trabajadores del cobre son los mismos problemas de todos los trabajadores del país y no se pueden resolver sin un cambio de régimen político.

dirigentes sindicales prominentes. A partir de allí se estructuraron los llamados "grupos", que se fueron consolidando en torno a orientaciones políticas comunes. Estas últimas no significaban militancia partidaria sino más bien evaluaciones similares frente al régimen. Aquí se encuentra la raíz de las organizaciones que con carácter nacional existen hoy. **Elas han jugado en buena medida el rol de los partidos políticos en el plano nacional; frente al movimiento sindical de base, han sostenido constantemente la demanda política, relativa a la organización global de la sociedad, que el movimiento de trabajadores chilenos históricamente siempre había planteado.**

Sin embargo, estas organizaciones sindicales, que son nacionales, sólo han conseguido establecer entre ellas una coordinación en torno a algunas acciones. La construcción de una central única, que fuera uno de los elementos que más fuerza otorgó al movimiento sindical chileno en el pasado, no se ve cercana aún. Y se enfrenta con el hecho de haberse perfilado proyectos políticos diferentes en el país. Al menos en las organizaciones que están jugando el papel más importante hoy día, impulsando la movilización, como son la Confederación de Trabajadores del Cobre y el Comando Nacional de Trabajadores, éste no ha sido un factor que obstaculice la acción conjunta.

En otra paralela, el sindicalismo de base necesitó de la nueva institucionalidad para reactivarse. La autorización para renovar las directivas sindicales sólo se produjo cinco años después del golpe de Estado y, a mediados del año siguiente, esto es, en 1979, los sindicatos recobraron el derecho a negociar. Las 2.574 negociaciones que se llevaron a cabo durante el primer año de vigencia de esta ley, que incluyeron 600 mil trabajadores, produjeron un impacto movilizador que cambió sustancialmente el panorama de inmovilismo que se había vivido por largos años. El hecho de negociar impulsó a los sindicatos a recomponer su vida interna y fue también el elemento que dio vida a las federaciones y confederaciones. Estas instancias cumplieron básicamente un papel de asesoría en las peticiones que los sindicatos empezaron a formular a sus empleados, lo que tenía enorme importancia para los dirigentes, en su mayoría nuevos e inexpertos. Pero también contribuyeron a la socialización de los conflictos particulares, con lo que se empezaba a modificar la situación de atomización e incomunicación a que el régimen compelia, a recomponerse la vida colectiva de los trabajadores.

PROBLEMAS ORGÁNICOS

Más allá de reconstruir la estructura sindical tradicional, el cambio violento de la pauta de desarrollo económico primero y la crisis económica, después, han creado situaciones que plantean nuevos programas orgánicos a la clase trabajadora. Por una parte, aparecieron fragmentaciones objetivas al aumentar drásticamente el sector de desempleados así como aquél integrado por trabajadores expulsados hacia actividades informales. No se trata de cohortes que vienen recién incorporándose a la actividad productiva, sino, en buena medida, de trabajadores con experiencia laboral, a veces muy calificados y con experiencia sindical; muchos han sido dirigentes. El movimiento sindical se ha planteado constantemente el objetivo de organizar a estos sectores, ha intentado algunas formas de hacerlo, pero el resultado ha sido escasamente exitoso. En una estrategia que no había logrado consolidar otro espacio de acción que el de la negociación de las condiciones salariales y de trabajo, ello no es, sin duda, fácil. Pero, ¿qué lugar tienen cuando la estrategia como la actual está encaminada a discutir el régimen laboral en su totalidad, la organización política global y el gobierno mismo? Aunque su acción no pueda insertarse en una lógica de desestabilización económica, son fuerzas significativas en un proceso de movilización masiva de carácter político. **En cualquier caso, el objetivo de concertar o unificar el interés del conjunto de los trabajadores es un desafío que se plantea hoy al movimiento sindical con más realidad y con más urgencia que antes de 1973.**

Situándonos en la relación directa con los empleadores, muy pronto se vio que las expectativas que los trabajadores abrigaron inicialmente frente a la negociación chocaban fuertemente con la decisión patronal de mantener muy deprimidas las remuneraciones, por lo cual se generaron, desde los primeros momentos, situaciones de conflicto muy agudas en los centros de trabajo. Sin embargo, no siempre se expresaron en huelgas, dado que las sucesivas experiencias mostraron muy pronto la total inutilidad de éstas, mientras persistieran las mismas limitaciones institucionales.

Esto modificó en gran parte la actitud que inicialmente habían mostrado los trabajadores de la industria, de una mayor identificación con los problemas de la empresa. En efecto, se había ido perfilando con bastante nitidez la vinculación de los problemas de la clase trabajadora con un modelo económico que destruía la industria, y apareció la necesidad de defenderla sin siquiera considerar problemas como la propiedad o la participación.

Pero, la depresión económica que se fue profundizando y sobre todo la intervención para administrarla en favor del empresariado, hizo permanente en las empresas a partir del año 1982, una situación de conflicto, que se proyectaba mucho más allá de los procesos de negociación y que se ha expresado como un cuadro de denuncias por incumplimientos, arbitrariedades, despidos o rebajas salariales y movilizaciones consecuentes. Lo dramático y agudo de estas experiencias explica, en buena medida, la dificultad y fracaso, hasta la fecha, de lograr acuerdos con algún sector del empresariado.

Sin embargo, el enclaustramiento en las empresas persistía, sin que ninguno de estos conflictos lograra traspasar estos límites. La posibilidad de que movilizaciones de este tipo se generalizaran mostró toda su dificultad con ocasión de dos conflictos importantes ocurridos a comienzos de 1983, los que a pesar de ser apoyados por el movimiento sindical en todo el país, terminaron con el despido de un importante contingente de trabajadores, incluidos los dirigentes. Largas filas de trabajadores desempleados estaban dispuestos a sustituir a los huelguistas.

En este momento se produce un quiebre en la visualización que el propio movimiento sindical tiene de su acción. Los conflictos, que se siguen sucediendo a pesar de que sus resultados son de pérdida, la mayor parte de las veces se empiezan a entender ubicados en una perspectiva de más largo plazo. **La demanda sale de la empresa y ya fuera de los carriles que la institucionalidad le señala, se dirige resueltamente hacia el gobierno hasta perfilar con nitidez una oposición al sistema político, al autoritarismo. De este modo, la demanda por democracia es hoy día medular en el movimiento sindical; sus esfuerzos se encaminan a atribuirle un sentido más concreto.**

En el plano más propiamente político, el movimiento sindical ha experimentado un proceso de reagrupamiento en una postura de oposición y enfrentamiento al gobierno. En verdad, nunca ha habido un movimiento de trabajadores que militante otorgara apoyo al régimen, en buena medida porque este descartó tal opción y prefirió impulsar una integración de los trabajadores a la dinámica de la economía que creaba expectativas de gran eficacia. En la situación de depresión económica, que ha sido persistente durante la mayor parte de permanencia del régimen, el movimiento ha ido en sentido justamente contrario al de la integración y ha producido un desgajamiento y una posterior desaparición de las organizaciones oficialistas que durante algún tiempo existieron, como se examinará más adelante.

Este no ha sido un proceso muy nítido. Las orientaciones corporativas, presentes por cierto en el sindicalismo, se hacen a veces predominantes y llevan a otorgar apoyo a dirigentes cercanos al oficialismo por estimárseles en mejor posición para negociar y obtener beneficios.

Se vive aquí una situación muy polarizada entre sectores que han desarrollado una clara oposición al régimen y que se han esforzado por llevar adelante una acción rupturista - como la convocatoria a protesta de la Confederación de los Trabajadores del Cobre, en mayo de 1983 - y otros que no han quebrado aún la lógica del comportamiento corporativo que se expresa en una débil participación de la base sindical en estas mismas protestas, pero en general, las dirigencias proclives al régimen que existían en las organizaciones más importantes han sido paulatinamente desplazadas. Si bien, algunas de ellas mantienen aún capacidad para entrar a disputar las bases, difícilmente pueden hoy empeñarse en objetivos de fragmentación o paralelismo.

PANORAMA DEL SINDICALISMO CHILENO EN 1983

Para bosquejar este panorama vamos a utilizar como base de información sólo a las organizaciones que tienen reconocida su existencia legalmente, que a la vez que son las mayormente consolidadas, son las que generan sus directivas a través de elecciones, por lo tanto se refleja en ellas las tendencias políticas, hoy predominantes, al interior del movimiento sindical. Dejamos fuera del panorama, por tanto, una gama significativa de organizaciones de hecho, las cuales a nivel de coordinación territorial (barrio, comuna, región) y principalmente a nivel nacional constituyen una parte gravitante del sindicalismo actual en Chile.

Según los datos oficiales emanados del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el grado de sindicalización a que ha llegado la masa laboral chilena asciende al 9% de la fuerza de trabajo. Tal porcentaje significa aproximadamente 330 mil personas.¹²

De los 330 mil trabajadores sindicalizados, sólo alrededor de la mitad están afiliados a agrupaciones de sindicatos de 2º grado por rama de actividad económica, denominadas Federaciones (las que agrupan a menos de veinte organizaciones) y Confederaciones (las que agrupan una cifra mayor a esa cantidad). Estas, además del sindicato base, son las únicas formas de sindicalización legalmente permitidas.

¹²La categoría fuerza de trabajo incluye trabajadores impedidos de sindicalizarse: Desempleados (30% de la F. de T.) y Trabajadores por cuenta Propia (20%) y trabajadores que laboran en las instancias del Gobierno Central, local. Algunos de ellos han desarrollado formas alternativas de organización al sindicato (Asociaciones de Trabajadores o Colegios Profesionales).

La principal de estas organizaciones de 2° grado es la Confederación del Cobre, tanto por el número de afiliados a ella (alrededor de 25.000),¹³ como por la gravitación política que significa el ser la organización que agrupa a todos los trabajadores que laboran en la Gran Minería del Cobre, principal producto de exportación y generador del 50% de las divisas logradas vía exportación. Al año 1973 su Consejo Directivo Nacional es conformado por 15 personas, de las cuales 7 reconocen filas en la Democracia Cristiana (DC), 5 están vinculadas al Partido Comunista (PC) y las tres restantes son oficialistas.

En el sector minero hay que destacar también la Confederación Minera, que agrupa a sindicatos de trabajadores de las medianas y pequeñas empresas mineras y a algunos sindicatos de ENACAR, principal centro carbonífero del país, y la Federación del Petróleo que agrupa a los trabajadores de la Empresa Nacional del Petróleo. Los afiliados a cada una de estas organizaciones son alrededor de 3 mil 500 personas, predominando la presencia del PC en la primera y de la DC en la segunda.

En el sector industrial, podemos contabilizar alrededor de 20 organizaciones de 2° grado cuyos sindicatos de fábrica afilian, en conjunto, a más de mil personas. Entre las de mayor gravitación dirigidas por las tendencias políticas de izquierda podemos mencionar la Confederación de Panificadores (8.000 afiliados), la Confederación del Cuero y el Calzado (6.000 afiliados), Confederación del Vidrio (1.200 afiliados), una Confederación Metalúrgica (3.500 afiliados), la Confederación Gráfica (2.800 afiliados) y una Federación Textil (1.500 afiliados).¹⁴ Entre las que predomina la presencia de las tendencias opositoras ubicadas en el centro del espectro político (en especial la DC) hay que destacar una Confederación Textil con 3.500 afiliados, la Confederación del Petróleo de 6.000 afiliados y una Federación que agrupa a trabajadores de las plantas de la principal procesadora de papeles del país (la C.M.P. y C.) con alrededor de 1.500 afiliados. Finalmente hay que considerar también, al interior del sector industrial, otra Confederación Metalúrgica con alrededor de 8.000 afiliados, que es la principal organización sindical controlada por el oficialismo.

¹³El número de personas afiliadas al conjunto de los sindicatos de base agrupadas en torno a la organización de 2° grado se entrega a través de este capítulo sólo como referente para delimitar su tamaño. Tales cifras, obtenidas en base a consultas a dirigentes y revisión de archivos de las organizaciones sindicales, son sólo aproximaciones. El grado de aproximación es mayor para las organizaciones de los sectores minero, industrial y agrícola.

¹⁴Hegemonizadas por sectores del socialismo las tres nombradas en primer término, en tanto que las restantes por el Partido Comunista.

Conviene aclarar que en el sector industrial, la estructura de organizaciones de 2º grado por actividad económica, no es el mejor instrumento para bosquejar el panorama del sindicalismo en el sector. Allí es común la presencia de sindicatos de fábricas más grandes y gravitantes que muchas federaciones y a veces confederaciones, que no están afiliadas a ninguna organización de 2º grado. Tal situación se produce en todas las ramas de la industria y en especial en la alimenticia, automotriz, electrónica, papel y celulosa, textil, etc. Esta situación no la encontramos en el sector minero, donde solamente es posible ubicar una sola gran empresa, la C.A.P. (complejo acerero), cuyos sindicatos (que en conjunto suman más de cuatro mil afiliados) que no conforman ellos mismos o están afiliados a organizaciones mayores.

En el sector construcción, la única confederación existente agrupa a alrededor de 35 sindicatos con casi 6 mil afiliados, predominando en ella la presencia del Partido Comunista.

En el sector agrícola hay siete organizaciones de segundo grado cuyos sindicatos de campesinos u obreros de empresas agrícolas y agroindustriales agrupan, en conjunto, a más de 1.000 afiliados. De ellas hay tres dirigidas por tendencias políticas de izquierda: Confederación "El Surco" (3.500 afiliados, hegemonía PC); Confederación Campesina Nehuén (2.500 afiliados, hegemonía socialista) y la Confederación Unidad Obrero-Campesina (2.000 afiliados, MAPU). Hay además dos Confederaciones - "Libertad" y "Triunfo Campesino" - hegemonizadas por la DC, a cada una de las cuales están afiliados alrededor de cinco mil campesinos. Las dos restantes son dirigidas por los sectores pro-oficialistas, una en forma compartida por sectores de oposición: Confederación Sargento Candelaria (cerca de un millar de afiliados) y la otra, a la cual están afiliados aproximadamente seis mil campesinos en forma total.

Los sectores comercio, transporte y servicios han tenido un desarrollo capitalista menos interesante que los examinados anteriormente, no obstante el progreso que ha experimentado en los últimos 10 años la empresa capitalista típica en estos sectores. El sindicalismo allí tiene menos tradición, predominando las organizaciones de pequeños propietarios. Este es el caso del sector comercio, donde la principal organización - la Confederación de Comercio Detallista, de 25.000 afiliados, influida por el origen de clase de su contingente - rebasa las posturas corporativas sólo si sus intereses particulares cortoplacistas son francamente afectados. Los asalariados del sector se agrupan en la Federación de Trabajadores del Comercio, organización de 2º grado cuyos sindicatos no afilian a más de mil quinientas personas, y sus dirigentes reconocen filiación en las tendencias políticas opositoras de izquierda.

En el sector transporte también predominan las organizaciones de pequeños propietarios de corte gremialista sin posturas políticas definidas, por estar centralmente interesadas en la defensa de intereses corporativos de corto plazo. Es el caso de la Confederación de Transporte Terrestre (11 mil afiliados), dos Confederaciones de Dueños de Camiones (una de 15 mil y otra de 6 mil afiliados) y la Confederación de Taxistas, de 12 mil afiliados, donde tiene alguna influencia la democracia cristiana. La entidad de segundo grado más importante que agrupa a asalariados del sector es la Agrupación Nacional de Choferes, organización de hecho, con cerca de 3 mil afiliados donde predominan las fuerzas de la oposición, tanto de centro como de izquierda.

Una mención especial aparte merece el análisis de la actividad portuaria donde la organización tradicional, la Confederación Marítima de Chile, está en proceso de extinción y reemplazada por una organización de hecho, el Comando Marítimo Portuario, estructura nacional sindical de tercer grado que agrupa a organizaciones regionales conformadas por los sindicatos creados en cada puerto. Esta es una organización donde predominan las tendencias opositoras, en especial las de izquierda, y su tamaño por su estado de formación y el propio carácter del trabajo portuario es imposible determinar.

En el caso del sector servicios hay que señalar la existencia de dos organizaciones históricas como son la Confederación de Empleados Particulares y la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, ambas hegemonizadas por las tendencias opositoras de centro. A ellas hay que agregar la Asociación de Trabajadores Municipales, dirigida por tendencias oficialistas, y la Confederación de Colegios Profesionales, que agrupa a los trabajadores prestatarios de servicios profesionales influenciada por la democracia cristiana. Las organizaciones más significativas del sector que agrupan a asalariados son: la Confederación Gastronómica y la Federación de Trabajadores Hoteleros, en las cuales permanecen afiliadas alrededor de 3.500 personas, siendo ambas dirigidas por los sectores opositores de izquierda.

POTENCIALIDAD TRANSFORMADORA DEL MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO

¿Cuál es la capacidad que tiene hoy el sindicalismo para convertirse en eje del movimiento opositor y en un futuro próximo jugar un rol de dirección en el proceso de reconstrucción de la democracia?

Pensamos que la respuesta a esta pregunta se relaciona con los siguientes tópicos:

- La capacidad que muestre el modelo económico-político aplicado por la administración militar para resolver los problemas fundamentales de la sociedad chilena.
- El proceso de madurez ideológica y política del movimiento sindical y su expresión en la creación de poder de organización.
- La elaboración y reconocimiento por parte de las bases laborales sindicalizadas de un proyecto de desarrollo político del sindicalismo, expresada en una alternativa de inserción en la construcción de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos que modelarán el futuro de la nación.
- Los vínculos y relaciones que las organizaciones de la clase obrera logren establecer con el resto de las fuerzas sociales y políticas en el marco del reordenamiento de las alianzas.

Base social y política del régimen. En el ámbito de lo que podríamos llamar las "condiciones materiales" que conforman el escenario en el cual el movimiento sindical debe actuar para ejercer su rol de transformación, hay que consignar la formación y consolidación de un bloque monopólico de poder, conformado por los sectores más internacionalizados de la burguesía nativa, el capital financiero internacional y las franjas cupulares de la tecnología civil y militar.

Si bien, en un principio, la alianza contó con el respaldo del conjunto de la burguesía y sectores importantes de las capas medias, éste ha sufrido a través del tiempo de un paulatino deterioro viéndose, en principio condicionado, y en los últimos tiempos francamente abandonado por importantes franjas en estos estratos sociales. De esta forma, la base social de apoyo con que cuenta el régimen traduce cada vez con mayor nitidez su base económica: la franja monopólica de la gran burguesía financiera, los bancos norteamericanos, a los cuales hay que agregar el respaldo aún sólido de las fuerzas armadas.

Este grado de aislamiento al interior de la sociedad civil, sólo lo puede soslayar mediante la aplicación de técnicas represivas, y en ello están los gérmenes de una eventual fascistización del régimen.

Desarrollo de las condiciones materiales. Derivado de la tendencia predominante en el reparto y control del excedente, se produce, por una parte, un proceso expropiatorio que afecta al capital racional no monopólico, que desarrolla sus contradicciones con el bloque de dominación y cancela una eventual inserción de estos sec-

tores al régimen, y por la otra, profundiza la tendencia rupturista entre el limitado progreso económico y el progreso social, reforzando la desigualdad y polarización entre la riqueza y la miseria.

La destrucción masiva de la pequeña producción se manifiesta en el paso de las formas de producción precapitalistas hacia formas de producción capitalistas, sufriendo al interior de la estructura productiva las contradicciones generadas por un desarrollo desigual, reforzando la tendencia hacia su nivelación y enfatizando al interior de las relaciones de producción el predominio del capital monopólico, el cual tiene como efecto y causa la transformación de los medios de producción en capital, y del trabajo en trabajo asalariado (proceso que se transparenta, por ejemplo) al generalizarse y perfeccionarse el mercado de trabajo.¹⁵

Estos procesos tendenciales se traducen en la estructura de clases contemporánea, reforzando la tendencia hacia la "purificación" del sistema de clases propio del capitalismo monopolista, privilegiando con ello los antagonismos sociales y colocando al centro del sistema de relaciones sociales la contradicción entre los ejes polares del sistema, la clase obrera y la franja monopólica de la burguesía.¹⁶

Referencias

- *Meller, P.; Cortázar, R.; Marshall, J., ESTUDIOS CIEPLAN. 2. p141-158 - Santiago, Chile. 1979; Evolución del empleo en Chile 1974-1978.
- *Cortázar, René, ESTUDIOS CIEPLAN. 3. p5-23 - Santiago, Chile. 1980; Distribución del ingreso, empleo, remuneraciones reales en Chile 1970-1978.
- *Bastías, A.; Galvez, R., VECTORPISPAL. - Santiago, Chile. 1983; Chile 1973-1980: estrategia político-económica, empleo y migraciones.
- *Ramos, J., ESTUDIOS DE ECONOMIA. - Santiago, Chile. 1975; El costo social. Hechos e interpretaciones.
- *OIT, LA SITUACION SINDICAL EN CHILE. - Comisión de investigación y de conciliación en materia de libertad sindical; El movimiento sindical chileno durante 1982.
- *Campero, Guillermo; Valenzuela, J. A., EL MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO EN EL CAPITALISMO AUTORITARIO. - Santiago, Chile, ILET. 1981; Perdida de vigor del plan laboral.
- *Barrera, Manuel; Salamé, Teresa, CARACTERISTICAS DEL PLAN LABORAL Y SU CONSECUENCIA PARA EL SINDICALISMO EN CHILE. - Santiago, Chile, Vicaría de Pastoral Obrera. 1982;

¹⁵Para un análisis más extenso sobre el nuevo cuadro de relaciones de producción provocado por la aplicación del modelo económico aplicado por la administración militar, ver: Caputo, Orlando: "Notas metodológicas para el análisis de la nueva forma de funcionamiento del capitalismo en Chile". México, 1979, Mimeo, 18 páginas.

¹⁶El efecto provocado por las transformaciones económicas sobre la estructura de clases ha sido objeto de un intenso debate. Esta tesis ha sido difundida en: Bastías, Alberto: "El movimiento sindical en la coyuntura actual. Un enfoque a partir de tres hipótesis sobre la dinámica del capitalismo monopolista y la recomposición de la clase obrera". Mimeo, Santiago, 1983, 19 páginas. La tesis contraria, en tanto, la encontramos, entre otros estudios, en: Martínez, Javier y Tironi, Eugenio: "La clase obrera en el nuevo estilo de desarrollo: Un enfoque estructural". Mimeo, Santiago, 1981.

- *Asociación Nacional de Abogados Laboristas (A.G.), ESTUDIO CRITICO SOBRE EL DETERIORO DE LA LEGISLACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL CHILENA. - Santiago, Chile. 1982;
- *Albuquerque, M.; Bastías, A.; Henríquez, H., VECTOR. - Santiago, Chile. 1983;
- *Henríquez, Helia, VECTOR. - Santiago, Chile. 1982;
- *Caputo, Orlando, NOTAS METODOLOGICAS PARA EL ANALISIS DE LA NUEVA FORMA DE FUNCIONAMIENTO DEL CAPITALISMO EN CHILE. p18 - México. 1979;
- *Bastías, Alberto, EL MOVIMIENTO SINDICAL EN LA COYUNTURA ACTUAL. UN ENFOQUE A PARTIR DE TRES HIPOTESIS SOBRE LA DINAMICA DEL CAPITALISMO MONOPOLISTA Y LA RECOMPOSICION DE LA CLASE OBRERA. p19 - Santiago, Chile. 1983;
- *Martínez, Javier; Tironi, Eugenio, LA CLASE OBRERA EN EL NUEVO ESTILO DE DESARROLLO: UN ENFOQUE ESTRUCTURAL. - Santiago, Chile. 1981.